



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 3 de marzo de 2015

número 18

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 15/2015	Sucesorio Intestamentario	Esther Rosa Elia Gámez Valero	(2ª Pub)	3
Exp. 778/2014	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Alemán Sánchez	(2ª Pub)	3
Exp. 829/2014	Sucesorio Intestamentario	Gloria Inés Soto Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 670/2014	Ordinario Civil	Carlos Chico Amezaga	(1ª Pub)	3
Exp. 21/2015	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Esquivel Quintana	(1ª Pub)	4
Exp. 32/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Elías Martínez	(1ª Pub)	4
Exp. 746/2014	Sucesorio Intestamentario	René David González Reyes	(1ª Pub)	4
Edicto de Notificación	Juicio In testamentario	María Delia Saldaña Botello	(1ª Pub)	4
Edicto de Notificación	Juicio In testamentario	Rogelio Alfonso Vera Flores	(1ª Pub)	5
Edicto de Notificación	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepción Sada Sosa	(1ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Pedro Delgado Delgado	(1ª Pub)	5
Exp. 1568/2009	Ordinario Civil	Filemón Cisneros Canales	(1ª Pub)	5

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 60/2015	Sucesorio Intestamentario	María Celia Ramos Salazar	(2ª Pub)	6
Exp. 86/2015	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Segura Galván	(2ª Pub)	6
Exp. 1275/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Zamarripa García	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Julio Lara Vela	(2ª Pub)	7
Exp. 554/2013	Especial Hipotecario	Ricardo Hervey Ramírez Castro	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Aracely Medina Torres	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Eduviges Meraz Hernández	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Gloria Duarte Rodríguez	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Martina Salazar Hernández	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Rosa Amalia López Salinas	(1ª Pub)	9
Exp. 104/2015	Sucesorio Intestamentario	Carlos Terrazas Menchaca	(1ª Pub)	10

Exp. 114/2015	Sucesorio Testamentario	Octavia Reyes Zúñiga	(1ª Pub)	10
Exp. 1534/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan José Charles Reyes	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio de León González	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armandina Galindo Cárdenas	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cárdenas de la Fuente	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Javier Téllez Galindo	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José María Chacón Vázquez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Salinas	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel de Jesús Boone Valdez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Flores de la Garza	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Narciso Medrano Saucedo	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Simón Tapia Saucedo	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zoila Luna Nava	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alda Nadia de Hoyos Espinoza	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Martínez Estrada	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Orozco Cruz	(1ª Pub)	14
Exp. 1022/2010	Ordinario Civil	Herlinda Deyanira Reyes Rodríguez	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio In testamentario	Elena Concepción Diego Sugasti	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosember Bermea Garza	(2ª Pub)	16
Exp. 247/2015	Sucesorio Testamentario	Elizalde Alvarado Rivera	(1ª Pub)	16
Exp. 248/2015	Sucesorio Intestamentario	Maximino Morales Santiago	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Usucapión	Blanca Artemia Olvera Valdés	(1ª Pub)	16
Edicto	Usucapión	Guillermo Pimentel Guillén	(1ª Pub)	17
Edicto	Usucapión	Jesús Luna Córdova	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 76/2011	Ordinario Civil	María Josefina Vara García	(1ª Pub)	18
Exp. 1068/2009	Ordinario Civil	José Manuel Gómez Salgado	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 23/2015	Sucesorio Intestamentario	J. Cruz Talamantes Hernández	(2ª Pub)	19
Exp. 40/2015	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Maldonado Salazar	(2ª Pub)	20
Exp. 52/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mendoza González	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Arguijo Montelongo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Mendoza Ríos	(2ª Pub)	20
Exp. 336/2013	Especial Hipotecario	Angélica Díaz Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 499/2009	Especial Hipotecario	Juan Antonio Alanís Romo	(2ª Pub)	21
Exp. 585/2012	Especial Hipotecario	José Ruven Billarreal Botello	(2ª Pub)	22
Exp. 693/2012	Especial Hipotecario	Martín Humberto Valentín Acevedo Troncoso	(2ª Pub)	22
Exp. 789/2012	Especial Hipotecario	Lucía Alvarado Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 188/2014	Ordinario Civil	Epigmenio Martínez Ramos	(1ª Pub)	23
Exp. 348/2014	Ordinario Civil	Torreón Residencial, S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 1146/2013	Ejecutivo Mercantil	Agrounión de San Pedro, S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	24
Exp. 110/2015	Sucesorio Intestamentario	María Martha Rita Mejía López	(1ª Pub)	24
Exp. 362/2014	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Gómez Martínez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marta Aurora Rodríguez Damy	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomás López Alonso	(1ª Pub)	25
Exp. 481/2012	Ordinario Civil	Margarita de la Fuente Smith	(1ª Pub)	26
Exp. 1455/2014	Rectificación de Acta	Mariana Salas Muñiz	(1ª Pub)	26
Exp. 1459/2014	Rectificación de Acta	José Jaime Salas Muñiz	(1ª Pub)	27
Exp. 1672/2014	Rectificación de Acta	Rafael Reyes Soto	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 537/2014	Sucesorio Intestamentario	Rubén García Román	(2ª Pub)	27
Exp. 111/2015	Sucesorio Intestamentario	Irma Escobar Santana	(1ª Pub)	27
Exp. 561/2014	Rectificación de Acta	Sandra Gómez Martínez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Hernández García	(2ª Pub)	28
Exp. 082/2015	Usucapión	José Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	28

Exp. 083/2015	Usucapión	María del Carmen Blanco Sifuentes	(1ª Pub)	29
Exp. 50/2015	Sucesorio Intestamentario	Valentín Enríquez Robledo	(1ª Pub)	29
Exp. 095/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Miguel Ángel Alcalá Cano	(1ª Pub)	29
Exp. 080/2015	Rectificación de Acta	María Angélica Ponce Castellano	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **15/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER ROSA ELIA GAMEZ VALERO, denunciado por ALAIN JOSÉ MIGUEL DE LEÓN GAMEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **778/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de TEODORO ALEMAN SANCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. COSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **829/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de GLORIA INES SOTO MARTINEZ, denunciado por DARIA MARTINEZ JUAREZ, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **670/2014** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN GUILLERMO RAMÍREZ BREMER en contra de CARLOS CHICO AMEZAGA y ODILIA QUINTANAR DE CHICO, se ordenó emplazar a la parte demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria hago constar que dentro de los autos del Expediente **21/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Gilberto Esquivel Quintana, el Juez Tercero de Primera Instancia, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veintiséis de marzo de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

Saltillo, Coahuila 25 de febrero de 2015
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **32/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO ELÍAS MARTÍNEZ, promovido por JESÚS FRANCISCO RAMÍREZ SÁNCHEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2015.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **746/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RENÉ DAVID GONZÁLEZ REYES, denunciado por Fernando y René, de apellidos González Thompson; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Enero de 2015
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila AL día 6 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. **MARÍA DELIA SALDAÑA BOTELLO**, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. María DELIA SALDAÑA BOTELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MARTHA DELIA MATA SALDAÑA Y MARIO ALBERTO MATA SALDAÑA, FUNGIENDO COMO ÚNICOS HIJOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DE LA C. María DELIA SALDAÑA BOTELLO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A 6 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. ROGELIO ALFONSO VERA FLORES, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **ROGELIO ALFONSO VERA FLORES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRESUNTO HEREDERO PRESENTADO ES EL C. Jesús EDUARDO VERA SILLER, FUNGIENDO COMO ÚNICO HIJO Y HEREDERO A LOS BIENES DEL C. ROGELIO ALFONSO VERA FLORES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NO. 21, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 23 de Febrero de 2015, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes de la señora MA. CONCEPCION SADA SOSA, solicitado por lo señores RODOLFO JOSE, JOSE JOAQUIN y CONCEPCION GUADALUPE LUISA, todos de apellidos ARIZPE SADA, personas que justifican el fallecimiento de la autora de la herencia y su calidad de únicos y universales herederos, así como su designación de ALBACEAS Y EJECUTORES TESTAMENTARIOS, señalando como domicilio el ubicado en Boulevard Venustiano Carranza número 2931 de la colonia La Salle de esta ciudad, Se señalaron las 17:00 horas del día 25 de Marzo de 2015 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 23 de Febrero de 2015.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

**LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 68, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, de la cual es titular la Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. Que ante mí comparecieron APOLINARIA REYES GUILLEN, GAUDENCIO, RAMON, EMIGDIO, JOSE ANGEL Y PATROCINIA todos de apellidos DELGADO REYES, en su carácter de cónyuge e hijos del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **PEDRO DELGADO DELGADO**, designando como albacea al Señor GAUDENCIO DELGADO REYES declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número **1568/2009**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FILEMON CISNEROS CANALES y JUANITA INES GALALVIZ VILLALOBOS, se señalan las se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA UBICADA EN LA CALLE 11 VA. NÚMERO 1820, LOTE 2, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO REPUEBLO, EN ZARAGOZA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON ONCEAVA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 23, NÚMERO OF. 1821; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 03 NÚMERO OF. 1818 Y; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 01 NÚMERO OF. 1822. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15839, FOJA 180, LIBRO 25-A, SECCIÓN I, DEL ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, valuada en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 13 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JOSÉ MAURO Y JESÚS ALEJANDRO de apellidos FUENTES RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de MARÍA CELIA RAMOS SALAZAR, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **60/2015**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de enero de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **86/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO SEGURA GALVÁN y ANA LÓPEZ LÓPEZ, quienes fallecieron el día 25 de Julio del 2002 y 2 de Marzo del 2014, en esta ciudad, respectivamente.

Monclova, Coah., a 3 de Febrero del 2015.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1275/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ZAMARRIPA GARCÍA Y BERTHA ALICIA VIDALES DE ZAMARRIPA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JESÚS ZAMARRIPA GARCÍA Y BERTHA ALICIA VIDALES DE ZAMARRIPA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos HENESMIT ZAMARRIPA VIDALES Y VERÓNICA ZAMARRIPA VIDALES."

Monclova, Coahuila a 03 de Noviembre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 de Enero del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JULIO LARA VELA** a ruego de los C.C.MARTHA LETICIA RODRIGUEZ IRIGOYEN, JULIO CESAR LARA RODRIGUEZ, ANA YANCY LARA RODRIGUEZ y MAURICIO ULISES LARA RODRIGUEZ, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera la C.MARTHA LETICIA RODRIGUEZ IRIGOYEN, quien tiene su domicilio ubicado en calle Juan de la Barrera número 731 del Fraccionamiento Aguilar de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de Enero del 2015.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto del (9) nueve de febrero del (2015) Dos Mil quince, dictado dentro de los autos del expediente numero . **554/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por los Licenciados José Juan Contreras Guevara y/o Mario Alberto Sustaita Reyes, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de Credinor, S.A. de C.V. actualmente Credinor Unión de Crédito, S.A. de C.V en contra de RICARDO HERVEY RAMIREZ CASTRO, en su carácter de Acreditado y Garante Hipotecario, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado por el demandado, consistente en:

Fracción de terreno rústico denominado Santa María de Guadalupe que anteriormente se llamaba lote 10 de la colonia Agrícola San José de la Palma, en el municipio de M. Múzquiz Coahuila, con una superficie total de 1,000-00-00 hectáreas con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 0-1 con rumbo NE 34°15'00" mide 7,012.13 metros y colinda con el señor Felipe Ibarra. Del punto 1-2 con rumbo NE 01°45'00" mide 2,227.00 metros y colinda con comunidad de indios y negros. Del punto 2-3 con rumbo NW-83°45'00" mide 62.00 metros y colinda con comunidad de indios y negros. Del punto 3-4 con rumbo SW-34°15'00" mide 8,861.13 metros y colinda con Nicolás Olguín y Antonio Gattini y para finalizar el perímetro del punto 4-0 con rumbo SE 55°44'39" mide 1,251.31 metros y colinda con Jorge Ruiz Ruiz, y se encuentra inscrito en el Registro Público de Sabinas, Coahuila bajo la partida número 13893, Libro 139, Sección I de fecha 17 de Diciembre del 2007.

Convocando postores, haciéndoles saber que el remate será en primera almoneda, y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la audiencia de remate.

Se hace saber a los postores que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en predio rústico denominado Santa María de Guadalupe que anteriormente se llamaba lote 10 de la colonia Agrícola San José de la Palma en el municipio de M. Múzquiz, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base para el remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así también se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que expresarán: a) su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del bien por el que se comparece a la subasta. c).- La postura o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d).- El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e).- La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

Monclova, Coahuila a 12 de Febrero del 2015.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Sabinas, Coahuila y en la oficina fiscal municipal de Sabinas, Coahuila, en los dos últimos casos, ampliándose el plazo para la publicación un día mas por cada 50 kilómetros o fracción.

20 FEB Y 3 MAR

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 14 de Octubre del 2014, compareció ante mí, la señora **ARACELI MEDINA TORRES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE HIDALGO de COLONIA ESTANCIAS DE SANTA ANA de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 190.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 9.35 metros y colinda con CALLE HIDALGO; AL SUR mide 9.35 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad privada; y AL PONIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad privada.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 19 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora **EDUVIGES MERAZ HERNANDEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE MAQUINADOS esquina con CALLE INDUSTRIAS NO. 146 del FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL de FRONTERA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 304.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 19.00 metros y colinda con CALLE INDUSTRIAS; AL SUROESTE mide 19.00 metros y colinda con propiedad particular; AL NOROESTE mide 16.00 metros y colinda con CALLE MAQUINADOS; y AL SURESTE mide 16.00 metros y colinda con propiedad privada.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 22 de Abril del 2014, compareció ante mí, la señora **GLORIA DUARTE RODRIGUEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE COAHUILA NO. 416-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 250.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA A LA CALLE COAHUILA; AL SUROESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA

CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSEFA RODRIGUEZ GRANADOS; Y AL SURESTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 19 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora **MARTINA SALAZAR HERNANDEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE JESUS SILVA NO. 317 de la ZONA CENTRO de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 585.90 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 60.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR mide 60.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con CALLE JESUS SILVA; y AL PONIENTE mide 9.15 metros y colinda con PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 10 de Febrero de 2015, compareció ante mí, la Señora **ROSA AMALIA LOPEZ SALINAS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

TERRENO UBICADO EN CALLE REVOLUCION NUMERO 1903 DE LA COLONIA BARRERA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 65.00 METROS, COLINDA CON CALLE REVOLUCION; AL SUR MIDE 64.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS MARTINEZ; AL ORIENTE MIDE 24.60 METROS, COLINDA CON ARROYO FEDERAL Y AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CHAMIZAL, CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,751.20 METROS CUADRADOS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **104/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS TERRAZAS MENCHACA, quien falleció el 18 de Febrero de 1991.

Monclova, Coah., a 18 de Febrero del 2015.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **114/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OCTAVIA REYES ZUÑIGA VIUDA DE DE LA TORRE, quien falleció el día 04 de octubre de 2014 en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 13 de febrero de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1534/2014** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ CHARLES REYES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN JOSÉ CHARLES REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María de San Juan Sustaita Treviño.”

Monclova, Coahuila a 05 de Febrero de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO DE LEON GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. PETRA ZAMORA DE HOYOS, OSCAR DANIEL DE LEON ZAMORA, VICTOR MANUEL DE LEON ZAMORA, EDGARD JOSEPH DE LEON ZAMORA, JUAN JESUS DE LEON ZAMORA, MARCO ANTONIO DE LEON ZAMORA, FELIX HUMBERTO DE LEON ZAMORA, MARIA DE LEON ZAMORA, AIDA ARACELY DE LEON ZAMORA y señores SANDRA CECILIA DE LEON ZAMORA y JOSE LUIS DE LEON ZAMORA (representados por su Apoderada su madre señora PETRA ZAMORA DE HOYOS), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 26 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ARMANDINA GALINDO CARDENAS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR SANTOS GARCIA GALINDO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 28 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO CARDENAS DE LA FUENTE** Y MARIA DEL REFUGIO PEÑA VDA DE CARDENAS, QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1977 Y LA SEGUNDA EL 25 DE JULIO DE 1979, EN FRONTERA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LOS CC. Señores FRANCISCO HUMBERTO CARDENAS PEÑA, MARIO HERBEY CARDENAS PEÑA, MODESTO CARDENAS PEÑA Y OSCAR JAVIER CARDENAS PEÑA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DEL 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR HECTOR **JAVIER TELLEZ GALINDO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA ALICIA DIAZ MARTINEZ, Y SUS HIJOS BRENDA JANETH, MAYELA, HUGO JAVIER Y ROLANDO JESUS TODOS DE APELLIDOS TELLEZ DIAZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE MARIA CHACON VAZQUEZ** y SOLEDAD RODRIGUEZ SANCHEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. AIDE CHACON RODRIGUEZ, MAGDALENA CHACON RODRIGUEZ, HERMILO CHACON RODRIGUEZ, GUADALUPE CHACON RODRIGUEZ Y JOSE MA. CHACON RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 28 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN MARTINEZ SALINAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SAN JUANITA SALINAS RODRIGUEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL DE JESUS BOONE VALDEZ**, QUIEN FALLECIO EL 03 DE ABRIL DE 2002, EN MONCLOVA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LA CC. MILAGROS GUADALUPE BOONE AVITIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 28 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 16 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **MARIA DEL CARMEN FLORES DE LA GARZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSA MARIA, JESUS MIGUEL Y OSCAR JAVIER TODOS DE APELLIDOS FLORES DE LA GARZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **NARCISO MEDRANO SAUCEDO** PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SAN JUANA CHACON ALVARADO, JUAN RAMON MEDRANO CHACON, OMAR ALEJANDRO MEDRANO CHACON Y MARIA DE JESUS MEDRANO CHACON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 30 DE MARZO DEL 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PUBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **SIMON TAPIA SAUCEDO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARGARITA DEL ROSARIO GARCIA GARZA, Y SUS HIJOS GERARDO LAZARO, JULIA MARGARITA, SIMON ARTURO Y DAVID SAULO TODOS DE APELLIDOS TAPIA GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LASEÑORA **ZOILA LUNA NAVA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. SEÑORES JESUS GUERRERO NAJERA GONZALEZ, JESUS HECTOR NAJERA LUNA Y JOSE CARLOS NAJERA LUNA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA VIERNES 27 de MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ROGELIO MEDRANO RODRIGUEZ, SASKIA, CUAUHTEMOC Y ROGELIO DE APELLIDOS MEDRANO DE HOYOS, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **ALDA NADYA DE HOYOS ESPINOZA**, ACAECIDA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES 11 Y 111 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE FEBRERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LA C. ISABEL ANTONIA CASAS GONZALEZ y los C.C. DALIA, ROBERTO y DOMINGO DE APELLIDOS MARTINEZ CASAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL C. **DOMINGO MARTINEZ ESTRADA**, ACAECIDO EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1979, EN LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA DE HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES 11 Y 111 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero esquina con calle Tegucigalpa No. 15, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 18 (dieciocho) de Febrero del 2015 (dos mil quince), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE OROZCO CRUZ** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA MARÍA GUADALUPE OROZCO CRUZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DEL HEREDERO.- SEÑOR JULIO ANTONIO ORTIZ REYES ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR JULIO ANTONIO ORTIZ REYES, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS NÚMERO 1019 DE LA COLONIA LA LOMA, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO No. 15 ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 18 de Febrero del 2015.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (17)diecisiete del mes y año en curso, dictado en el expediente número **1022/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HERLINDA DEYANIRA REYES RODRÍGUEZ, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

El inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 34088, Libro 341, Sección Primera, de fecha once de septiembre de dos mil siete.

La base para el remate del inmueble antes señalado será la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

3 Y 13 MAR

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PÚBLICA NO 12, SABINAS, COAHUILA**

Aviso Notarial

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inicio el Procedimiento Extrajudicial Sucesión In testamentario a bienes de la señora **ELENA CONCEPCION DIEGO SUGASTI**, quien falleció día 28 de Noviembre del 2013, promovido por el señor JAIME LUIS DIEGO GARZA por lo cual se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 14 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE para la celebración de la junta de Herederos correspondientes misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en la calle Independencia # 121-1 de la colonia Centro, de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal

Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico La Voz de Coahuila.

ATENTAMENTE:

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
Notario Público Numero Doce
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. VELIA ESQUIVEL SANCHEZ, en su carácter de Esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **ROSEMBER BERMEA GARZA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Febrero del 2015

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar que en el expediente número **247/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIZALDE ALVARADO RIVERA Y AVELINA DELGADO VENEGAS, denunciado por RODOLFO, JOSÉ ÁNGEL, REBECA, SERGIO Y JUAN DANIEL de apellidos ALVARADO DELGADO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio, en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **248/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINO MORALES SANTIAGO, denunciado por NORA HILDA Y YESSICA de apellidos MORALES MADRID, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PÚBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por BLANCA ARTEMIA OLVERA VALDES.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de **BLANCA ARTEMIA OLVERA VALDES** la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1990, en concepto de dueña en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien INMUEBLE UBICADO en la calle Santa Cruz No. 307 esquina con calle Galindo en la colonia central, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 15.00 Mts y colinda con la calle Galindo.

AL SUR: mide 15.00 Mts y colinda con Juan Fco. Tobías Lara.

AL ORIENTE: mide 20.00 Mts y colinda con Calle Santa Cruz.

AL PONIENTE: mide 20.00 Mts y colinda con Ervey Rodríguez Olivo.

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE

CAHS-641014-JD7

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por **GUILLERMO PIMENTEL GUILLEN**.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de **GUILLERMO PIMENTEL GUILLEN** la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace el año de 1994, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el inmueble se encuentra ubicado en calle Melchor Muzquiz en la ciudad de Piedras Negra, que costa de dos lotes con una superficie de (160 m2) ciento sesenta metros cuadrados cada uno, con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 13 ubicado : MELCHOR MUZQUIZ

AL NORTE: 20.00 Mts colinda lote 14

AL SUR: 20.00 Mts colinda lote 12

AL ORIENTE: 8:00 colinda lote 6

AL PONIENTE: 8:00 colinda con calle Melchor Muzquiz

LOTE 14 ubicado :MELCHOR MUZQUIZ

AL NORTE: 20.00 Mts colinda lote 15

AL SUR: 20.00 Mts colinda lote 13

AL ORIENTE: 8:00 colinda lote 5

AL PONIENTE: 8:00 colinda con calle Melchor Muzquiz.

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero del 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO

No. SIETE

(RÚBRICA)

3-13 Y 27 MAR



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por **JESÚS LUNA CORDOVA**.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de **JESÚS LUNA CORDOVA** la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1990, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien INMUEBLE UBICADO en la Congregación de los Rodríguez

Municipio de Guerrero Coahuila de una superficie total de (51Has.41as-80,0 Cas) CINCUENTA Y UN HECTAREAS, CUARENTA Y UN ÁREAS Y OCHENTA CENTIÁREAS con las siguientes colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN							
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		ESTE (X) NORTE (Y) LATITUD	LONGITUD	
1-2	163' 12' 5. 86'	110.725	367.327.0000	3, 146, 277.0000	28'26' 10. 51'	N	100'21' 17. 02' W
2-3	163'6' 47. 55'	117,047	367,359.0000	3, 146, 171.0000	28'26' 07. 08'	N	100'21' 16. 02' W
3-4	162'25' 12. 53'	105.948	367,393.0000	3, 146, 059.0000	28* 26' 03. 45'	N	100'21' 14. 73' W
4-5	87'2' 18. 31'	1,529,042	367,425.0000	3, 145, 958.0000	28'26' 00. 18'	N	100'21' 13. 51' W
5-6	352' 11' 36. 96'	125.160	368,952.0000	3, 146, 037.0000	28' 26' 03. 30'	N	100' 20' 17, 42' W
6-7	359' 26' 56. 75'	104.005	368,935.0000	3, 146, 161.0000	28' 26' 07. 33'	N	100' 20' 18. 10' W
7-8	355' 38' 34. 89'	105.304	368,934.0000	3, 146, 265.0000	28' 26' 10. 70'	N	100' 20' 18. 18' W
8-1	266' 40' 16. 86'	1,601.702	368,926.0000	3, 146, 370,0000	28' 26' 14. 11'	N	100'20' 18. 51' W
AREA = 514,180.000 m2				PERIMETRO = 3,798.933 m			

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero del 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE
 CAHS-641014-JD7
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

El suscrito Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado dentro del expediente **76/2011**, relativo al juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria), promovido por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II S. de R. L. de C.V., en contra de María Josefina Vara García, se dictó un auto en fecha veintiocho de agosto del dos mil catorce mismo que en su parte relativa dice:

... "se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble identificado como casa-habitación marcada con el número oficial 500-D de la calle Fresnos del Fraccionamiento Fresnos de ésta ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie 72.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.70 metros con Departamento Número 2, número oficial 500-B; al sur 10.70 metros con vacío; al oriente 6.00 metros con vacío; y al poniente 6.00 metros con escalera de acceso y vacío, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13598, libro 23-A, sección I, de fecha 19 de febrero de 1997, a favor y dominio de María Josefina Vara García; valuado en autos en la cantidad de \$163,828.00 (Ciento sesenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy fe."

I N S E R T O

Acuña, Coahuila; a veintitrés de enero del dos mil quince.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, se señalan nuevamente las doce horas del día veinticuatro de marzo del dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo llevarse a cabo la publicación de los edictos en los términos indicados en diverso proveído de fecha veintiocho de agosto del dos mil catorce; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e
 Acuña, Coah. a 30 de enero del 2015
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 3 Y 13 MAR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

El suscrito Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado dentro del expediente **1068/2009**, relativo al juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria), promovido por el licenciado Allan Vélez Galindo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II S. de R. L. de C.V., en contra de José Manuel Gómez Salgado y Juana María de la Torre Tabares, se dictó un auto mismo que en su parte relativa dice:

“Acuña, Coahuila; a tres de septiembre del dos mil catorce.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, advirtiéndose que la parte demandada no objetó el avalúo rendido en autos, en consecuencia, se le tiene por precluido su derecho y se decreta su aprobación, y toda vez que del certificado que obra en autos no aparecen diversos acreedores a la parte actora, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Cuatrociénegas número 1897-A, del Fraccionamiento Fresnos de ésta Ciudad y se identifica como Departamento 01, planta baja del edificio 59, manzana 01, las medidas y colindancias del edificio son las siguientes: al Norte 12.00 metros y colinda con propiedad privada y área común; al Sur 12.00 metros y colinda con calle Cuatrociénegas y estacionamiento; al Oriente 10.70 metros y colinda con límite propiedad y Fco. I. Madero y al Poniente 10.70 metros y colinda con edificio número 58, área común de por medio. Localización del Departamento a rematar: Con una superficie total de 77.70 metros cuadrados; al Norte 6.00 metros con área común; al Sur 6.00 metros con calle Cuatrociénegas; al Oriente 10.70 metros con Departamento número 03; al Poniente 10.70 metros con área común; tiene una superficie construida de 63.80 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 13367, libro 23-A, Sección I, de fecha 28 de noviembre de 1996 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$214,390.00 (Doscientos catorce mil trescientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 244, 971, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.

I N S E R T O

Acuña, Coahuila; a veintitrés de enero del dos mil quince.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, se señalan nuevamente las once horas del día veinticuatro de marzo del dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo llevarse a cabo la publicación de los edictos en los términos indicados en diverso proveído de fecha tres de septiembre del dos mil catorce; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 30 de enero del 2015

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

3 Y 13 MAR

DISTRITO DE TORREÓN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de Enero de dos mil quince, se radicó un expediente número **23/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. CRUZ TALAMANTES HERNANDEZ y/o JOSE CRUZ TALAMANTES HERNANDEZ, denunciado por MARIA ELENA CANTU GARCIA, JOSE ALBERTO, ELENA BERENICE y DANIEL DE JESUS todos de apellidos TALAMANTES CANTU, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es cónyuge supérstite y descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **40/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MALDONADO SALAZAR, denunciado por ANDRÉS MARTINEZ MALDONADO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que le une al de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 27 de enero de 2015, se presentó el C. JESÚS MÉNDOZA MORENO, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MENDOZA GONZÁLEZ Y MA. ERNESTINA MORENO MORENO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **52/2015** se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, COMPARECIERON LOS SEÑORES MA. ELENA SANCHEZ MONTELONGO y MANUEL SÁNCHEZ MONTELONGO EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **MA. DOLORES ARGUIJO MONTELONGO**, CONOCIDA TAMBIÉN COMO MARIA DOLORES MONTELONGO ARGUIJO Y DOLORES MONTELONGO ARGUIJO. SE SEÑALAN LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE MARZO DE (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y DESIGNACIÓN DEFINITIVA DE ALBACEA. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2015

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaria Publica Numero 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en torreón, Coahuila, con fecha 01 de Diciembre del año 2014, se inicio el Procedimiento Sucesorio Inttestamentario a bienes del señor **SERGIO MENDOZA RIOS**, con la comparecencia de la señora CECILIA AMPARO GONZALEZ ASTORGA, quien justifica su vocación a la

herencia, con la exhibición de las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio con el autor de la sucesión, designándose así misma como ALBACEA, por ser única heredera, aceptó el cargo, protesto su fiel y legal desempeño, la tuve por discernida del mismo y tiene su domicilio en Calle Almendros 175 Colonia Torreón Jardín código postal 27200 de esta ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 06 de Marzo del 2015, en que celebrara al JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaria ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero del 2015
LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45
 (RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente Número **336/2013** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ANGELICA DÍAZ MARTÍNEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTACIADUD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- CASA NUMERO 33-A DE LA CALLE LAGO DE GUADALUPE LOTE NÚMERO 9 DE LA MANZANA 8 DE LA COLONIA LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 90.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON LAGO DE GUADALUPE; AL SUR EN 6.00 METROS CON LOTE 40; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 10; AL PONIENTE EN 15.00METROS CON LOTE 9; BAJO LA PARTIDA 133406, LIBRO 1335, SECCION I, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2010, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ANGELICA DÍAZ MARTÍNEZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2015
 LA C. SECRETARIA
LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
 (RÚBRICA) 20 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **499/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN ANTONIO SIFUENTES TERRAZAS, en contra de JUAN ANTONIO ALANIS ROMO e INMOBILIARIA ALHER, S.A, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble, consistente en:

FRACCION DE TERRENO URBANO DE LA MANZANA 73 Y SUS CONSTRUCCIONES, ACTUALMENTE SOBRE EL EDIFICADAS, DEL FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUE MIDE 8.79 METROS DE FRENTE POR LA CALLE RODRÍGUEZ POR 19.26 METROS DE FONDO QUE COLINDA AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ANICETO CANALES AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR SANTIAGO GANTENBEIM; AL ORIENTE CON CALLE RODRÍGUEZ Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ANTONIO NARVÁEZ.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 21, FOJA 199, VOLUMEN 298, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE MAYO DE 1971, A FAVOR DE LA CODEMANDADA INMOBILIARIA ALHER, S.A.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'690.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2015
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA
 (RÚBRICA) 20 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **585/2012**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido HSBC. MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE , GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración numero F/262757 en contra de JOSE RUVEN BILLARREAL BOTELLO. el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

Calle Amatista número 640-A, construida sobre el lote de terreno marcado con el numero dos de la manzana siete, del Fraccionamiento Pedregal del Valle de esta ciudad de Torreón. UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 18 A LA IZQUIERDA; ÁREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA, superficie habitable en planta baja 25.20 M2, al norte mide 3.00 metros y colinda con área propiedad común (banqueta perimetral delantera) de la misma unidad privativa; al sur mide 4.00 metros y colinda en 3.50 metros con área privativa patio de servicio de la misma unidad privativa y en 0.50 metros con área privativa patio de servicio de la unidad privativa numero 17; al oriente mide 7.20 metros y colinda con área privativa techada de la unidad privativa número 19; al poniente según línea quebrada mide 7.20 metros y colinda con área privativa techada de la unidad privativa número 17. ÁREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO. Con una superficie de 3.50 M2; AL NORTE mide 3.50 metros y colinda con área privativa techada de la misma unidad privativa; AL SUR mide 3.50 metros y colinda con el área privativa sin techar, (jardín posterior) de la misma unidad privativa; AL ORIENTE mide 1.00 metro y colinda con área privativa, patio de servicio de la unidad privativa número 19; AL PONIENTE mide 1.00 metros y colinda con área privativa patio de servicio de la unidad privativa número 17; ÁREA PRIVATIVA SIN TECHAR (jardín posterior) con una superficie de 13.30 M2 , AL NORTE mide 3.50 metros y colinda con área privativa patio de servicio de la misma unidad privativa, AL SUR mide 3.50 metros y colinda con área privativa sin techar (jardín posterior) de la unidad privativa numero 34; AL ORIENTE mide 3.80 metros y colinda con área privativa sin techar (jardín posterior) de la unidad privativa número 19, AL PONIENTE mide 3.80 metros y colinda con área privativa sin techar (jardín posterior) de la unidad privativa numero 17; ÁREA PROPIEDAD COMÚN DE USO PARTICULAR.- (espacio de estacionamiento) con una superficie de 15.00 M2 AL NORTE mide 3.00 metros y colinda con Calle Amatista, AL SUR mide 3.00 metros y colinda con área de propiedad común de la misma unidad privativa (banqueta perimetral delantera), AL ORIENTE mide 5.00 metros y colinda con área propiedad común de uso particular (espacio de estacionamiento) de la unidad privativa número 19; AL PONIENTE mide 5.00 metros y colinda con área propiedad común (banqueta de acceso) de la misma unidad privativa; ÁREA PROPIEDAD COMÚN.- (banqueta de acceso) de 0.50x5.00 mts, con una superficie de 2.50, AL NORTE mide 0.50 metros y colinda con Calle Amatista; AL SUR mide 0.50 metros y colinda con área propiedad común (banqueta perimetral) AL ORIENTE mide 5.00 metros y colinda con área propiedad común de uso particular (espacio de estacionamiento) de la misma unidad privativa; al PONIENTE mide 5.00 metros y colinda con área propiedad común (banqueta de acceso de la unidad privativa número 17). ÁREA PROPIEDAD COMUN (banqueta perimetral delantera) de 1.00 x 3.50 metros con una superficie de 3.50 M2; AL NORTE mide 3.50 metros y colinda con 3.00 metros con área propiedad común de uso particular (espacio de estacionamiento) de la misma unidad privativa y en 0.50 metros con área propiedad común (banqueta de acceso de la misma unidad privativa) AL SUR mide 3.50 metros y colinda en 3.00 metros con área privativa construida techada en planta baja de la unidad privativa número 17; AL ORIENTE mide 1.00 metros y colinda con área propiedad común (banqueta perimetral delantera), de la unidad privativa número 19: AL PONIENTE mide 1.00 metro y colinda con área propiedad común (banqueta perimetral delantera) de la unidad privativa número 17; la suma de las superficies anteriores da por resultado la cantidad de 63.00 M2, área privativa construida techada en planta alta, superficie construida en planta alta 29.38 M2 incluye cubo de escalera. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 40600, libro 406, sección I, de fecha 13 de abril del 2005 a favor y dominio de JOSÉ RUVEN BILLARREAL BOTELLO.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila 05 de Febrero del 2015

LA C. SECRETARIA "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

20 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **693/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARTIN HUMBERTO VALENTIN ACEVEDO TRONCOSO Y JUDITH MAYELA FIGUEROA GONZALEZ el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO MEDICINA NUMERO 9224, CONSTRUIDA EN EL LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 59 DE LA MANZANA 15, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUARADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE 7.00 METROS CON CIRCUITO MEDICINA
AL SUR 7.00 METROS CON MANZANA 24 LOTES 12 Y 13
AL ORIENTE 16.00 METROS CON MANZANA 15 LOTE 60

AL PONIENTE 16.00 METROS CON MANZANA 15 LOTE 58

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 62968, LIBRO 630, SECCION I, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE MARTIN HUMBERTO VALENTIN ACEVEDO TRONCOSO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

20 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente Número **789/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANK OF AMERICA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA “como Fiduciaria en el Fideicomiso Identificado Administrativamente con el número 381 en contra de LUCIA ALVARADO MARTINEZ; EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (11) ONCE DE MARZO DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Pública Almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA UBICADA EN EL LOTE 13, MANZANA 33, CAMPO DE HELECHOS NUMERO 755, DE LA COLONIA CAMPO NUEVO DE ZARAGOZA, DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE: 7.00 METROS COLINDA CON CALLE CAMPO DE HELECHOS; AL SUR MIDE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 22; AL ESTE MIDE 16.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 14; AL OESTE MIDE 16.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 12. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 67294, LIBRO 673, SECCION I, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2006; A FAVOR Y DOMINIO DE LUCIA ALVARADO MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

20 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. EPIGMENIO MARTINEZ RAMOS.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente numero **188/2014**, promovido por . MARIA TERESA RIOS MACIAS en contra del C. EPIGMENIO MARTINEZ RAMOS Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de C. EPIGMENIO MARTINEZ RAMOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, mediante edictos los cuales se publicaran por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 221 fracción II del código procesal civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demandada y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIOS SANCHEZ.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

TORREÓN RESIDENCIAL, S.A.

En los autos del Expediente número **348/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FERNANDO GALINDO ARGUIJO en contra de TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado TORREÓN RESIDENCIAL, S.A., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **1146/2013**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de AGROUNIÓN DE SAN PEDRO, S.P.R. DE R.L. Y PAULIN VÁZQUEZ LÓPEZ; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO (2015) DOS ML QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

"... SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2 DE LA MANZANA 7 ZONA 1 DEL POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1620.73 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.23 METROS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA; AL ESTE EN 15.93 METROS CON SOLAR 3 Y 39.43 METROS CON SOLAR 10; AL SUROESTE EN 35.53 METROS CON AREA PARCELADA ZONA 1 Y AL NOROESTE EN 48.84 METROS CON SOLAR 1.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la tabla de avisos del Juzgado Competente en Materia Civil de la ciudad de San Pedro, Coahuila, en la Tesorería Municipal de dicha ciudad, en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

sirviendo de base para el remate la cantidad de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero del año 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **110/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARTHA RITA MEJIA LOPEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MANUEL ALFONSO GONZALEZ MEJIA haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 8 de octubre del 2013, en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA MARTHA RITA MEJIA LOPEZ para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DE DÍA 26 DE MARZO DE 2015, para que tenga verificativo la declaración de herederos

TORREON, COAH., 23 DE FEBRERO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 21 DE JULIO DEL 2014, comparecieron los C.C. MARÍA LUISA LAVÍN GALLEGOS, MARÍA DEL CARMEN, MIGUEL ANGEL, GONZALO GERARDO, ANA LUISA, ALEJANDRO Y JUAN ANTONIO todos de apellidos GÓMEZ LAVÍN, a denunciar el fallecimiento del C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día 11 de Enero del 2001 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **362/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIO PÚBLICO No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015, COMPARECÍ EN MI OFICIO, EL SEÑOR MANUEL DÍAZ DE LEON SANDOVAL, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE ESPOSO DE LA DE CUJUS PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARTA AURORA RODRÍGUEZ DAMY**, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MARTHA AURORA RODRÍGUEZ DAMY; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 21 DE ENERO DE 2015.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIOPUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015, COMPARECÍ EN MI OFICIO, LA SEÑORA ROSENDA AMERICA GUTIÉRREZ BAYON, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **TOMAS LÓPEZ ALONSO**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIOPUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **481/2012** PROMOVIDO POR SOTERO CASAS CORREA EN CONTRA DE CC. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, ahora de COMEAU; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD. -

SE DICTO UNA RESOLUCIÓN QUE COPIADOS A LA LETRA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.-

SEGUNDO.- El C. SOTERO CASAS CORREA, justificó los elementos constitutivos de su acción de acuerdo al considerando tercero de la presente resolución, asimismo los demandados, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor del C. SOTERO CASAS CORREA, respecto del inmueble identificado como: Lote 08 de la Manzana 26 de la Colonia General Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10:00 Metros con carretera a Cementos Mexicanos; AL SUR 10.00 metros con Lote 18, AL ORIENTE 20.00 metros con Lote 09, y AL PONIENTE 20.00 metros con Lote 07, y actualmente el domicilio es el ubicado en Carretera a Cementos Mexicanos número 779 de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad; sin embargo en el documento expedido por el Titular del Catastro Municipal, de fecha 04 de Junio del año 2014, el domicilio actual del bien inmueble materia del juicio se encuentra en Blvd Laguna número 779 de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad. por ende la colindancia AL NORTE en 10:00 Metros con carretera a Cementos Mexicanos, lo es con Blvd Laguna; E inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 55, Foja 61, Volumen 191 de la Sección primera de fecha 16 de Noviembre de 1950, y bajo la Partida 4, Foja 22, Volumen 400 de la Sección Primera de fecha 17 de Diciembre de 1973, a nombre de las demandadas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, AHORA DE COMEAU.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrita a favor de las demandadas, bajo Partida número 55, Foja 61, Volumen 191 de la Sección primera de fecha 16 de Noviembre de 1950, y bajo la Partida 4, Foja 22, Volumen 400 de la Sección Primera de fecha 17 de Diciembre de 1973, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. SOTERO CASAS CORREA, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Toda vez que las demandadas no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, de igual forma deberá notificarse personalmente al codemandado DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD en el domicilio señalado en autos, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria que autoriza y da fe.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 24 DE FEBRERO DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1455/2014**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIANA SALAS MUÑIZ en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del distrito Judicial de viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó en el rubro correspondiente a su abuelo materno GRACIANO MUÑIZ FOYO de nacionalidad mexicana, manifestando ser lo correcto de nacionalidad española, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan a éste Juzgado a deducirla dentro del término de Diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de viesca, el C. JOSÉ JAIME SALAS MUÑOZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, a los C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, Expediente Número **1459/2014**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente lo concerniente a la NACIONALIDAD de su ABUELO MATERNO señor GRACIANO MUÑOZ FOYO como de nacionalidad mexicana, siendo lo correcto este dato, el de NACIONALIDAD ESPAÑOLA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en uno más en la Oficialía Séptimo del Registro civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2014

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. RAFAEL REYES SOTO, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **1672/2014**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su fecha de nacimiento 07 de octubre de 1977 siendo lo correcto 17 de octubre de 1977, asentado en el acta numero 002171, libro 1, tomo 11, hoja 73, de fecha de fecha 14 de noviembre de 1977, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil con domicilio en esta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 06 de febrero del 2015

C. SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 3 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RUBÉN GARCÍA ROMÁN, bajo el expediente número **537/2014**, el cual fue denunciado por ARTURO, BELINDA YANET, RUBÉN ELADIO, todos de apellidos GARCÍA CASTAÑEDA y ROGELIA CASTAÑEDA OLGUIN, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 09 DE DICIEMBRE DE 2014

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó BLASA SANTANA CORTEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA ESCOBAR SANTANA, mismo que se radicó bajo el expediente número **111/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR

DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por SANDRA GOMEZ MARTINEZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente numero **561/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento numero 00936, libro 1, tomo numero 3, hoja numero 11, de fecha 25 de septiembre de 1967, levantada por el oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 27 de agosto de 1967, siendo su fecha de nacimiento correcta el día 24 de agosto de 1967, publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación del lugar que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 21 DE ENERO DE 2015

SECRETARIA DE ACUEDO Y TRAMITE INTERINO

LIC. HERNAN CASTILLO RUIZ

(RÚBRICA)

3 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA.

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA NUMERO TRES CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, COMPARECIERON LOS C. C. RAUL OLMOS MALDONADO, ASÍ COMO LOS C. C. JOSUE Y RAUL EFRAIN DE APELLIDOS OLMOS HERNANDEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **AURORA HERNANDEZ GARCIA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 14 DE LA CALLE AQUILES SERDAN, CENTRO DE PARRAS COAHUILA. PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 20 DE ENERO DE 2015

LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **082/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción del terreno ubicado en Calle Santa Catarina número 8, del Barrio de Sambrettillo de esta Ciudad, el que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 16.20 metros y colinda con calle Santa Catarina; AL SUR mide 15.50 metros y colinda con JESÚS MACÍAS; AL ORIENTE mide 75.00 metros y colinda con Adela Macías Esqueda; AL PONIENTE mide 54.50, 0.80, 20.50 metros y colinda con Ma. Dolores Rosales Jiménez, dicho inmueble tiene una superficie total de 1,179.65 M2, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Febrero del 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

3 - 13 Y 27 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

MARÍA DEL CARMEN BLANCO SIFUENTES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **083/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción del terreno no. 1 de la Manzana 145, ubicado en Calle Guadalupe número 15 A, del Barrio del Ojo de Agua de esta Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, el que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 14.60 metros y colinda con Nery Alejandra Blanca Sifuentes; AL SUR mide 12.50 metros y colinda con calle Guadalupe; AL ORIENTE mide en dos líneas con un pequeño quiebre, la primera de ellas de Sur a Norte 23.00 metros y la segunda de ellas 18.00 metros, colindando ambas con Miguel Angel Blanco Sifuentes; AL PONIENTE mide 42.60 y colinda con calle Sin Nombre, dicho inmueble tiene una superficie total de 570.11 M2, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Febrero del 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

Licenciada MARIZA ÁVILA TORRES
(RÚBRICA) 3- 13 Y 27 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **50/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTÍN ENRIQUEZ ROBLEDO y LEONOR ALVARADO SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA LUISA ENRIQUEZ ALVARADO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Febrero del 2015.

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **095/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL ALCALA CANO, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO ENRIQUEZ NAVARRO, GRISELDA ARACELY y BEATRIZ de apellidos ALCALA ENRIQUEZ, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 25 de Febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

MARÍA ANGÉLICA PONCE CASTELLANO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **080/2015**, en contra de los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00377, del libro I, tomo 1, de la hoja 46 de fecha 13 de Abril de 1954, ya que en la misma indebidamente se asentó como MA. MELITONA PONCE CASTELLANO, siendo que siempre se ha sustentado con el nombre de MARÍA ANGÉLICA PONCE CASTELLANO, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación .- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Febrero de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 3 MAR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com